MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

RESOLUCIÓN Nº 2572

POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DEL LLAMADO MOPC N° 123/2012, LICITACIÓN PUBLICA INTERNACIONAL DE FIRMAS CONSTRUCTORAS PARA LA EJECUCION DE LA OBRA DE REHABILITACION Y PAVIMENTACION DEL TRAMO SANTA ROSA DEL AGUARAY - CAPITAN BADO A SER FINANCIADA CON RECURSOS PROVENIENTES DEL FONDO FINANCIERO PARA EL DESARROLLO DE LA CUENCA DEL PLATA - FONPLATA, SOBRE Nº 2, Y SE ADJUDICA A FAVOR DE VARIAS EMPRESAS.

Asunción, 21 de diciembre de 2012

VISTO: La presentación realizada por la Director de la Unidad Operativa de Contratación (UOC), en la que solicita la aprobación del resultado del **LLAMADO MOPC N° 123/2012, LICITACIÓN PUBLICA INTERNACIONAL DE FIRMAS CONSTRUCTORAS PARA LA EJECUCION DE LA OBRA DE REHABILITACION Y PAVIMENTACIÓN DEL TRAMO SANTA ROSA DEL AGUARAY - CAPITAN BADO A SER FINANCIADA CON RECURSOS PROVENIENTES DEL FONDO FINANCIERO PARA EL DESARROLLO DE LA CUENCA DEL PLATA - FONPLATA,** y la adjudicación a favor de varias Empresas; y

CONSIDERANDO: Que el artículo 18° de la Ley N° 276 del 8 de julio de 1994 "ORGANICA Y FUNCIONAL DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA", dice: "Las entidades del Sector Público que para el cumplimiento de sus funciones deben realizar adquisiciones de bienes y servicios, suministros, locaciones de obras, enajenaciones y arrendamientos u otros actos similares, deberán implementar los trámites previstos en la Ley de Organización Administrativa y Leyes Especiales, sin requerimiento del dictamen previo de la Contraloría General, siendo de su exclusiva responsabilidad el cumplimiento de ellas. La Contraloría General ejercerá la fiscalización de las mismas en cualquier etapa de su ejecución".

Que el Acto de Recepción y Apertura de Sobres Nº 2 del citado llamado fue realizado el 15 de noviembre de 2012.

Que el Comité de Evaluación de Ofertas de este Ministerio, en su Dictamen Complementario del 14 de diciembre de 2012, recomienda la adjudicación a favor de varias Empresas.

Que dicho Llamado se halla ajustado a la Ley Nº 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", al Decreto Reglamentario Nº 21.909/2003 y su modificatoria el Decreto Nº 5.174/2005.

POR TANTO; en uso de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

R E S U E L V E:

Art. 1°.- Aprobar el resultado del **LLAMADO MOPC N° 123/2012, LICITACIÓN PUBLICA INTERNACIONAL DE FIRMAS CONSTRUCTORAS PARA LA EJECUCION DE LA OBRA DE REHABILITACION Y PAVIMENTACION DEL TRAMO SANTA ROSA DEL AGUARAY - CAPITAN BADO A SER FINANCIADA CON RECURSOS PROVENIENTES DEL FONDO FINANCIERO PARA EL DESARROLLO DE LA CUENCA DEL PLATA - FONPLATA,** y adjudicar a favor de varias Empresas, conforme al siguiente detalle:

COPIA

M.O.P.C.

PEDRO L. VERA DUARTE
Coordinador de Estudios y Asistencia
a la Secretaría General-MOPC

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

RESOLUCIÓN Nº 2572

POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DEL LLAMADO MOPC N° 123/2012, LICITACIÓN PUBLICA INTERNACIONAL DE FIRMAS CONSTRUCTORAS PARA LA EJECUCION DE LA OBRA DE REHABILITACION Y PAVIMENTACION DEL TRAMO SANTA ROSA DEL AGUARAY - CAPITAN BADO A SER FINANCIADA CON RECURSOS PROVENIENTES DEL FONDO FINANCIERO PARA EL DESARROLLO DE LA CUENCA DEL PLATA - FONPLATA, SOBRE N° 2, Y SE ADJUDICA A FAVOR DE VARIAS EMPRESAS.

- OBRA Nº 1: a la Empresa EDB CONSTRUCCIONES, por un monto de guaraníes ciento cuarenta y tres mil quinientos treinta y siete millones cuatrocientos mil quinientos treinta y uno (Gs. 134.537.400.531), IVA Incluido.
- OBRA Nº 2: a la Empresa GREEN S.A., por el monto de guaraníes ciento once mil seiscientos noventa y siete millones doscientos setenta y cuatro mil seiscientos noventa y tres (Gs. 111.697.274.693), IVA Incluido.
- OBRA Nº 3: a la Empresa ECOMIPA S.A., por el monto de guaraníes cinto sesenta mil quinientos noventa y nueve millones seis mil cuatrocientos catorce (Gs. 160.599.006.414), IVA Incluido.
- OBRA Nº 4: a la Empresa CONSORCIO TOCSA - CONSTRUPAR (TALAVERA Y ORTELLADO S.A. - CONSTRUPAR S.A.), por el monto de guaraníes ciento veinte mil cuatrocientos noventa y cuatro millones quinientos cincuenta y un mil ochocientos treinta y tres (Gs. 120.494.551.833), IVA Incluido.

Art. 2º.- Imputar la presente erogación con cargo a los recursos previstos para el efecto en el Presupuesto General de la Nación, asignado a este Ministerio.

Art. 3º.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

ENRIQUE SALYN BUZARQUIS
Ministro

COPIA

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES
SECRETARIA

PEDRO L. VERA DUARTE
Coordinador de Estudios y Asistencia
a la Secretaría General-MOPC

M.O.P.C.